



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 05 de Agosto 2014.

CARTA **481** /2014

**SEÑORA  
JACQUELINE CASTILLO ROBLERO  
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER  
REGION ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Oficio Ord. N° 178 con fecha 14 de Julio del presente año, solicitando autorización para realizar la "Feria Gastronómica de Emprendimiento Femenino en Familia", programado en el Parque Carlos Ibáñez del Campo, entre las calles Baquedano y Patricio Lynch, el día 10 de Agosto, a contar de las 13:00 a 19:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos 209528 - 209527

345156